

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
(LUEGO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION)

INVITACIÓN PÚBLICA
TRO-IP-001-2025

OBJETO

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA COPRODUCCION PARA LA REALIZACION DE LA PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 00009 DEL FUTIC

En las instalaciones del Canal TRO en la ciudad de Floridablanca Santander, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el suscrito **DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA**, abogado, Apoyo en Contratación CPS, adscrito a la Secretaria General, miembro del Comité Evaluador procede a llevar a cabo la revisión de requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA - TRO-IP-001-2025** cuyo objeto es “INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA COPRODUCCION PARA LA REALIZACION DE LA PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS ATEMPORALES, EN FORMATO CRÓNICA Y FORMATO LIBRE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 00009 DEL FUTIC”

LISTA DE OFERTAS

 Abrir Panel

Opciones 

Referencia de oferta 	Entidad	Evaluación 	Presentada 	Oferta 
MAS ALLA DEL ORGULLO	ATN TELEVISIÓN	En análisis	6/05/2025 4:54 PM	200.000.000 COP
TELEVISION REGINAIL DEL ORIENTE	FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACION	En análisis	6/05/2025 4:53 PM	200.000.000 COP
UN NO-LUGAR	Guane Films S.A.S	En análisis	6/05/2025 4:40 PM	200.000.000 COP
SANTANDER ORIGINARIO	CINEMA STORE	En análisis	6/05/2025 4:36 PM	200.000.000 COP
PROPUESTA PRESENTADA POR NIXON URIBE	NIXON URIBE	En análisis	6/05/2025 4:19 PM	200.000.000 COP
lote 1 Línea temática Mujeres	EDGAR EDUARDO TOVAR DIAZ	En análisis	6/05/2025 3:38 PM	200.000.000 COP
MI PEQUEÑO GRAN MUNDO: EL MUNDO DESDE LA INFANCIA	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	En análisis	6/05/2025 3:25 PM	200.000.000 COP



	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

EnTROchados	TIEMPO DE SERIES SAS	En análisis	6/05/2025 3:15 PM	200.000.000 COP
OFERTA WILLIAM ANDRES MUÑOZ BERNAL	WILLIAM ANDRES MUÑOZ BERNAL	En análisis	6/05/2025 2:45 PM	200.000.000 COP
¡Un, dos, tres por el Gran Santander!	CARELOKO PRODUCCIONES SAS	En análisis	6/05/2025 2:41 PM	200.000.000 COP
DE ROLLING POR LA CITY	100% MEDIOS S.A.S	En análisis	6/05/2025 2:32 PM	200.000.000 COP
PRESENTACION DE LA OFERTA LINEA TEMATICA SOCIAL HUELLAS INVISIBLES: UNA HERENCIA VIVA	MS SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y AUDIO-VISUAL ES S.A.S.	En análisis	6/05/2025 1:07 PM	200.000.000 COP
TRO-IP-001-2025 - LINEA TEMATICA INMIGRACIÓN	BEUREX SAS	En análisis	6/05/2025 12:38 PM	200.000.000 COP
TRO_2025	EL ESTUDIO	En análisis	6/05/2025 12:18 PM	200.000.000 COP
VUELO 410	GABRIEL ANGARITA TENA	En análisis	6/05/2025 12:18 PM	200.000.000 COP
JOVENES QUE TRANSFORMAN	MAGUEN COMUNICACIONES S.A.S	En análisis	6/05/2025 9:44 AM	200.000.000 COP
Trapiche	GRUPO VECCAM PRODUCCIONES S.A.S	En análisis	5/05/2025 3:22 PM	200.000.000 COP
Coproductora contenidos atemporales TRO-IP-001-2025	Envidearse	En análisis	2/05/2025 9:39 PM	200.000.000 COP

DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS Y DE PROPONENTES

LOTE O GRUPO	SUBCATEGORÍA	PROPONENTE
1	LÍNEA TEMÁTICA MUJERES	1. EL ESTUDIOS SAS 2. EDGAR EDUARDO TOVAR DIAZ
2	LÍNEA TEMÁTICA HISTORIAS DE REGIÓN	1. GABRIEL ANGARITA TENA 2. TIEMPO DE SERIES SAS 3. FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACION
3	LÍNEA TEMÁTICA INMIGRACIÓN	1. BEUREX SAS
4	LÍNEA TEMÁTICA INFANTIL	2. CARELOKO PRODUCCIONES SAS 3. CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
5	LÍNEA TEMÁTICA JUVENIL	1. MAGUEN COMUNICACIONES S.A.S
6	LÍNEA TEMÁTICA CULTURAL	1. 100% MEDIOS S.A.S 2. CINEMA STORE RENT & FILMS
7	LÍNEA TEMÁTICA LGBTIQ+	1. ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE - ATN
8	LÍNEA TEMÁTICA SOCIAL	1. MS SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y AUDIO-VISUALES S.A.S. 2. WILLIAM ANDRES MUÑOZ BERNAL
9	LÍNEA TEMÁTICA LIBRE	1. ASOCIACIÓN ENVIDEARTE 2. GRUPO VECCAM PRODUCCIONES S.A.S 3. NIXON ALFREDO URIBE CONTRERAS 4. GUANE FILMS S.A.S

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

SE VERIFICAN LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN PRESENTADOS DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

LA VERIFICACION DE REQUISITOS SE REALIZARA POR GRUPOS

LOTE 1 - LÍNEA TEMÁTICA MUJERES

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	<u>EL ESTUDIO S.A.S.</u> NIT: 830510284-4 R/L. CARMEN ADRIANA CABALLERO CAMACHO C.C. 63.486.977 DE BUCARAMANGA	<u>EDGAR EDUARDO TOVAR DIAZ</u> C.C 13.511.154.DE BUCARAMANGA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO 1) Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de invitación pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusivo señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	PRESENTA DOCUMENTO SUSCRITO POR REP LEGAL <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO SUSCRITO POR REP LEGAL <u>CUMPLE</u>
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS. (ANEXO 2) La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Tener capacidad	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u> <u>LAS PERSONAS NATURALES TIENE LA OBLIGACION DE PRESENTAR MATRICULA MERCANTIL EN LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA INVITACION PUBLICA</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal estatutaria que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley.</p> <p><u>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, se encuentra como mínimo la siguiente: ACTIVIDAD CÓDIGO CIU 5911 9007 9004 o 9499.</u></p> <p>En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, conforme al acto de constitución de la persona jurídica o al certificado de existencia y representación legal, presentar la respectiva autorización de la junta directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso de contratación.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>		
<p>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.</p> <p>Copia simple de la Cédula de ciudadanía (Representante legal).</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007). Si el certificado esta expedido por el Revisor Fiscal se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición no superior a 90 días y de la tarjeta profesional de revisor fiscal que suscriba la certificación.</p> <p>Las personas naturales acreditarán este requisito mediante certificación expedida por el oferente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento por el solo hecho de anexarla a la propuesta.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SUSCRITO POR REP LEGAL <u>CUMPLE</u></p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p> <p>PRESENTA PLANILLA DEL MES DE ABRIL PERO NO PRESENTA “ CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL OFERENTE COMO SEÑALA INVITACION PUBLICA</p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural).</p> <p>En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA</p> <p>El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD</p> <p>Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT</p> <p>El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR:</p> <p>La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>REP LEGAL ES MUJER <u>NO APLICA</u></p>	
<p>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.</p> <p>Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante. NOTA: La consulta debe hacerse según el documento de identificación del representante legal principal o proponente persona natural.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>EL proponente deberá constituir a favor de LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, expedida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para la subcategoría elegida, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del canal TRO podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso, la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza deberá presentarse junto con la propuesta, incluyendo el soporte de pago de la misma y clausulado. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural o jurídica (representante legal). De no cumplirse este requisito será causal de rechazo de la propuesta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS SURA POLIZA # 265054 <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO POLIZA # 96-44-101196790 <u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:</p> <p>Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.</p> <p>Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.</p> <p>Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.</p> <p>El valor asegurado quedará a favor de la Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al canal, no cubiertos por el valor de la citada garantía.</p>		
RESULTADO	HABILITADO	NO HABILITADO

CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
EL ESTUDIO S.A.S	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----
EDGAR EDUARDO TOVAR DIAZ	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE - RECHAZO</u>	EL PROPONENTE NO SUBSANO REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO – RECHAZO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

LA VERIFICACION DE REQUISITOS SE REALIZARA POR GRUPOS

LOTE 2 - LÍNEA TEMÁTICA HISTORIAS DE REGION

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	<u>GABRIEL AUGUSTO ANGARITA</u> <u>TENA</u> C.C. 88.198.373	<u>TIEMPO DE SERIES SAS</u> NIT. 901.566.276-3 R/L. CATALINA SERRANO VÁSQUEZ C.C. 63.529.971	<u>FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN</u> NIT. 829.002.093-1 CESAR ANDRES SERRANO ACONCHA C.C. 80.093.006
---	---	--	---



	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO)</p> <p>Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.</p> <p>Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de invitación pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusivo señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS. (ANEXO 2)</p> <p>La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.</p>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal estatutaria que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley.</p> <p><u>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, se encuentra como mínimo la siguiente: ACTIVIDAD CÓDIGO CIIU 5911 9007 9004 o 9499.</u></p> <p>En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, conforme al acto de constitución de la persona jurídica o al certificado de existencia y representación legal, presentar la respectiva autorización de la junta directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso de contratación.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.</p> <p>Copia simple de la Cédula de ciudadanía (Representante legal). Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007). Si el certificado esta expedido por el Revisor Fiscal se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición no superior a 90 días y de la tarjeta profesional de revisor fiscal que suscriba la certificación. Las personas naturales acreditarán este requisito mediante certificación expedida por el oferente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento por el solo hecho de anexarla a la propuesta.</p>	PRESENTA DOCUMENTO SUBSANA REQUISITO DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO SUSCRITO POR CONTADOR CUANDO DEBE SER PRESENTADO Y SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL (REVISOR FISCAL SOLO EN CASO DE PERSONAS JURIDICAS EN CASO DE TENERLO) <u>NO CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural).</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT</p> <p>El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR:</p> <p>La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	<u>NO APLICA</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.</p> <p>Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante.</p> <p>NOTA: La consulta debe hacerse según el documento de identificación del representante legal principal o proponente persona natural.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>EL proponente deberá constituir a favor de LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, expedida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para la subcategoría elegida, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.</p>	PRESENTA DOCUMENTO ASEGURADORA SOLIDARIA SUBSANA REQUISITO DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS MUNDIAL POLIZA # B-100061906 <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO POLIZA # 56.45.1011003903 <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>La Oficina Asesora Jurídica del canal TRO podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso, la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza deberá presentarse junto con la propuesta, incluyendo el soporte de pago de la misma y clausulado. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural o jurídica (representante legal). De no cumplirse este requisito será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:</p> <p>Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.</p> <p>Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.</p> <p>Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.</p>			
RESULTADO	HABILITADO	NO HABILITADO - RECHAZO	HABILITADO

CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
<u>GABRIEL AUGUSTO ANGARITA TENA</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----
<u>TIEMPO DE SERIES SAS</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE - RECHAZO</u>	EL PROPONENTE NO SUBSANO REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO – RECHAZO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES
<u>FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

LA VERIFICACION DE REQUISITOS SE REALIZARA POR GRUPOS

LOTE 3 - LÍNEA TEMÁTICA INMIGRACION

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	BEUREX S.A.S. NIT. 901.383.124 – 6 R/L. MARY LUZ VALENCIA CASTELLANOS C.C. 1.098.668.867
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO 1) Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de invitación pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusivo señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS. (ANEXO 2) La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal estatutaria que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley. <u>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, se encuentra como mínimo la siguiente: ACTIVIDAD CÓDIGO CIIU 5911 9007 9004 o 9499.</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>SUBSANA DENTRO DEL TERMINO DEL</u> <u>TRASLADO</u> <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, conforme al acto de constitución de la persona jurídica o al certificado de existencia y representación legal, presentar la respectiva autorización de la junta directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso de contratación.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	
<p>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.</p> <p>Copia simple de la Cédula de ciudadanía (Representante legal).</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007). Si el certificado esta expedido por el Revisor Fiscal se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición no superior a 90 días y de la tarjeta profesional de revisor fiscal que suscriba la certificación.</p> <p>Las personas naturales acreditarán este requisito mediante certificación expedida por el oferente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento por el solo hecho de anexarla a la propuesta.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural).</p> <p>En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA</p> <p>El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD</p> <p>Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT</p> <p>El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR:</p> <p>La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante.</p> <p>NOTA: La consulta debe hacerse según el documento de identificación del representante legal principal o proponente persona natural.</p>	
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>EL proponente deberá constituir a favor de LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, expedida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para la subcategoría elegida, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.</p> <p>La Oficina Asesora Jurídica del canal TRO podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso, la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza deberá presentarse junto con la propuesta, incluyendo el soporte de pago de la misma y clausulado. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural o jurídica (representante legal). De no cumplirse este requisito será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:</p> <p>Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.</p> <p>Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.</p> <p>Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO POLIZA # 96-44-101196696</p> <p>CUMPLE</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
<u>BEUREX SAS</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE - RECHAZO</u>	EL PROPONENTE NO SUBSANO REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO – RECHAZO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

LA VERIFICACION DE REQUISITOS SE REALIZARA POR GRUPOS

LOTE 4 - LÍNEA TEMÁTICA INFANTIL

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	<u>CARELOKO PRODUCCIONES S.A.S</u> NIT. 900427311-4 R/L. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ REYES C.C. 7.730.234	<u>CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO</u> NIT. 901.473.502-3 R/L. CLAUDIA SUSANA BRICEÑO OVALLES C.C. 1.090.385.341 DE CÚCUTA.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO 1) Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de invitación pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusivo señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS. (ANEXO 2) La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Tener capacidad	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal estatutaria que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley.</p> <p><u>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, se encuentra como mínimo la siguiente: ACTIVIDAD CÓDIGO CIIU 5911 9007 9004 o 9499.</u></p> <p>En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, conforme al acto de constitución de la persona jurídica o al certificado de existencia y representación legal, presentar la respectiva autorización de la junta directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso de contratación.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>		
<p>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.</p> <p>Copia simple de la Cédula de ciudadanía (Representante legal).</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007). Si el certificado esta expedido por el Revisor Fiscal se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición no superior a 90 días y de la tarjeta profesional de revisor fiscal que suscriba la certificación.</p> <p>Las personas naturales acreditarán este requisito mediante certificación expedida por el oferente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento por el solo hecho de anexarla a la propuesta.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural).</p> <p>En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA</p> <p>El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD</p> <p>Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR: La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	REP LEGAL ES MUJER <u>NO APLICA</u>
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante. NOTA: La consulta debe hacerse según el documento de identificación del representante legal principal o proponente persona natural.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EL proponente deberá constituir a favor de LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, expedida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para la subcategoría elegida, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del canal TRO podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso, la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza deberá presentarse junto con la propuesta, incluyendo el soporte de pago de la misma y clausulado. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural o jurídica (representante legal). De no cumplirse este requisito será causal de rechazo de la propuesta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO POLIZA # 11-45-101164940 <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO POLIZA # 49-45-101011448 <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:</p> <p>Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.</p> <p>Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.</p> <p>Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.</p> <p>El valor asegurado quedará a favor de la Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al canal, no cubiertos por el valor de la citada garantía.</p>		
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
<u>CARELOKO PRODUCCIONES S.A.S</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----
<u>CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----

LA VERIFICACION DE REQUISITOS SE REALIZARA POR GRUPOS

LOTE 5 - LÍNEA TEMÁTICA JUVENIL

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	<u>MAGUEN COMUNICACIONES S.A.S</u> NIT. 901.356.247 R/L. JOSÉ DAVID CORREA C.C. 88.227.955
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO 1)	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>



	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de invitación pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusivo señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.</p>	
<p>CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS. (ANEXO 2)</p> <p>La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.</p>	NO APLICA
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal estatutaria que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley. <u>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, se encuentra como mínimo la siguiente: ACTIVIDAD CÓDIGO CIIU 5911 9007 9004 o 9499.</u> En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, conforme al acto de constitución de la persona jurídica o al certificado de existencia y representación legal, presentar la respectiva autorización de la junta directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso de contratación. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.</p> <p>Copia simple de la Cédula de ciudadanía (Representante legal). Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007). Si el certificado esta expedido por el Revisor Fiscal se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición no superior a 90 días y de la tarjeta profesional de revisor fiscal que suscriba la certificación. Las personas naturales acreditarán este requisito mediante certificación expedida por el oferente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento por el solo hecho de anexarla a la propuesta.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>



	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA</p> <p>El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD</p> <p>Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT</p> <p>El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR:</p> <p>La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.</p> <p>Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>EL proponente deberá constituir a favor de LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, expedida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para la subcategoría elegida, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.</p> <p>La Oficina Asesora Jurídica del canal TRO podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso, la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza deberá presentarse junto con la propuesta, incluyendo el soporte de pago de la misma y clausulado. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural o jurídica (representante legal). De no cumplirse este requisito será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:</p> <p>Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.</p>	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS MUNDIAL POLIZA # B-100061847 <u>CUMPLE</u>
RESULTADO	HABILITADO

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
<u>MAGUEN COMUNICACIONES S.A.S</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----

LA VERIFICACION DE REQUISITOS SE REALIZARA POR GRUPOS

LOTE 6 - LÍNEA TEMÁTICA CULTURAL

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	100% MEDIOS S.A.S NIT: 804.016.983-1 ALEJANDRO URIBE REYES C.C. 5.764.719 DE SOCORRO	<u>CINEMA STORE RENT & FILMS SAS</u> NIT: 900663448-5 R/L. OMAR ALEXI GUTIERREZ MORANTE CC 80016810 DE BOGOTA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO 1) Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de invitación pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusivo señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS. (ANEXO 2) La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal estatutaria que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley.</p> <p><u>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, se encuentra como mínimo la siguiente: ACTIVIDAD CÓDIGO CIU 5911 9007 9004 o 9499.</u></p> <p>En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, conforme al acto de constitución de la persona jurídica o al certificado de existencia y representación legal, presentar la respectiva autorización de la junta directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso de contratación.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.</p> <p>Copia simple de la Cédula de ciudadanía (Representante legal).</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007). Si el certificado esta expedido por el Revisor Fiscal se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición no superior a 90 días y de la tarjeta profesional de revisor fiscal que suscriba la certificación.</p> <p>Las personas naturales acreditarán este requisito mediante certificación expedida por el oferente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento por el solo hecho de anexarla a la propuesta.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT</p> <p>El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR:</p> <p>La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.</p> <p>Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante. NOTA: La consulta debe hacerse según el documento de identificación del representante legal principal o proponente persona natural.</p>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>EL proponente deberá constituir a favor de LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, expedida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para la subcategoría elegida, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del canal TRO podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso, la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza deberá presentarse junto con la propuesta, incluyendo el soporte de pago de la misma y clausulado. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural o jurídica (representante legal). De no cumplirse este requisito será causal de rechazo de la propuesta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía</p>	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS SURA POLIZA # 4265199 <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS SURA POLIZA # 4265492 SUBSANA DOCUMENTO DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza: Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma. Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación. Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al canal, no cubiertos por el valor de la citada garantía.		
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
<u>100% MEDIOS SAS</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----
<u>CINEMA STORE RENT & FILMS SAS</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----

LA VERIFICACION DE REQUISITOS SE REALIZARA POR GRUPOS

LOTE 7 - LÍNEA TEMÁTICA LGBTIQ+

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	<u>ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE LA ESTACIÓN LOCAL DEL NORTE - ATN.</u> NIT. 900.039.384-7 SINDY TERESA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ C.C. 1.032.441.371 DE BOGOTÁ
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO 1) Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de invitación pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusivo señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS. (ANEXO 2) La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal estatutaria que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley. <u>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, se encuentra como mínimo la siguiente: ACTIVIDAD CÓDIGO CIIU 5911 9007 9004 o 9499.</u> En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, conforme al acto de constitución de la persona jurídica o al certificado de existencia y representación legal, presentar la respectiva autorización de la junta directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso de contratación. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA. Copia simple de la Cédula de ciudadanía (Representante legal). Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>



	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007). Si el certificado esta expedido por el Revisor Fiscal se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición no superior a 90 días y de la tarjeta profesional de revisor fiscal que suscriba la certificación. Las personas naturales acreditarán este requisito mediante certificación expedida por el oferente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento por el solo hecho de anexarla a la propuesta.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SUSCRITO POR CONTADOR Y REP LEGAL DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION</p> <p><u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO</p> <p><u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO</p> <p><u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO</p> <p><u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA</p> <p>El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días a la fecha de presentación de la oferta. De no</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO</p> <p><u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR: La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EL proponente deberá constituir a favor de LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, expedida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para la subcategoría elegida, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.	PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO POLIZA # 49-45-101011449 <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>La Oficina Asesora Jurídica del canal TRO podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso, la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza deberá presentarse junto con la propuesta, incluyendo el soporte de pago de la misma y clausulado. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural o jurídica (representante legal). De no cumplirse este requisito será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:</p> <p>Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.</p> <p>Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.</p>	
RESULTADO	NO HABILITADO

CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
<u>ASOCIACIÓN DE TELEVIDENTES DE LA ESTACIÓN LOCAL DEL NORTE - ATN.</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE - RECHAZO</u>	-----

LA VERIFICACION DE REQUISITOS SE REALIZARA POR GRUPOS

LOTE 8 - LÍNEA TEMÁTICA SOCIAL

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	<u>MS SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y AUDIO VISUALES SAS</u> 900860162-9 R/L. NELSON ARTURO RANGEL HERNANDEZ C.C. 88 270 544	<u>WILLIAM ANDRÉS MUÑOZ BERNAL</u> C.C. 1.092.340.831-8
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO 1) Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada. Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>



	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de invitación pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusivo señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.		
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS. (ANEXO 2) La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal estatutaria que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley. <u>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, se encuentra como mínimo la siguiente: ACTIVIDAD CÓDIGO CIIU 5911 9007 9004 o 9499.</u> En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, conforme al acto de constitución de la persona jurídica o al certificado de existencia y representación legal, presentar la respectiva autorización de la junta directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso de contratación. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA. Copia simple de la Cédula de ciudadanía (Representante legal). Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>El proponente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007). Si el certificado esta expedido por el Revisor Fiscal se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición no superior a 90 días y de la tarjeta profesional de revisor fiscal que suscriba la certificación.</p> <p>Las personas naturales acreditarán este requisito mediante certificación expedida por el oferente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento por el solo hecho de anexarla a la propuesta.</p>		
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p> <p>La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural).</p> <p>En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.</p> <p>El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>		
<p>CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD</p> <p>Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT</p> <p>El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR:</p> <p>La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.</p> <p>Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante.</p> <p>NOTA: La consulta debe hacerse según el documento de identificación del representante legal principal o proponente persona natural.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>EL proponente deberá constituir a favor de LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, expedida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para la subcategoría elegida, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.</p> <p>La Oficina Asesora Jurídica del canal TRO podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso, la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza deberá presentarse junto con la propuesta, incluyendo el soporte de pago de la misma y clausulado. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural o jurídica (representante legal). De no cumplirse este requisito será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.</p> <p>Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.</p> <p>El valor asegurado quedará a favor de la Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al canal, no cubiertos por el valor de la citada garantía.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS MUNDIAL POLIZA # COQ-100005663 CUMPLE</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS MUNDIAL POLIZA # B-100061887 CUMPLE</p>
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
<u>MS SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y AUDIO VISUALES SAS</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----
<u>WILLIAM ANDRÉS MUÑOZ BERNAL</u>	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

LOTE 9 - LÍNEA TEMÁTICA LIBRE

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	<u>ASOCIACIÓN ENVIDEARTE</u> NIT. 900.106.493-9 R/L. ISABEL MARTINEZ DURAN C.C. 63.518.996 DE SOCORRO	<u>GRUPO VECCAM</u> <u>PRODUCCIONES S.A.S.</u> NIT. 901.074.178 - 8 CAMILA ANDREA DE LOS RÍOS RIZO C.C 52.410.411	<u>NIXON ALFREDO URIBE</u> <u>CONTRERAS</u> C.C. 1.090.458.296	<u>GUANE FILMS S.A.S</u> NIT: 901463329-2 R/L. LIDA FERNANDA PRADA ALBARRACÍN C.C.1.096.956.510
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA (ANEXO 1) Debe ser firmada por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de proponente plural, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de invitación pública y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. En caso de omisión de este requisito, el oferente cuenta con el término preclusivo señalado por la Entidad para hacerlo llegar. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS. (ANEXO 2) La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en el numeral anterior de forma individual y los requisitos contenidos en estos términos de la invitación, y que tengan en su objeto social actividades relacionadas con el objeto a contratar, indicando si su participación es a título de consorcio o unión temporal así como expresar el porcentaje de participación que tiene cada una de sus integrantes.	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuya actividad u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar. Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato a celebrarse, conforme a su naturaleza jurídica y a la regulación legal estatutaria que permita la eficaz ejecución del objeto contractual dentro del marco de la ley.</p> <p><u>Las personas naturales deberán presentar el certificado de registro mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que, dentro de sus actividades económicas, se encuentra como mínimo la siguiente: ACTIVIDAD CÓDIGO CIIU 5911 9007 9004 o 9499.</u></p> <p>En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías, conforme al acto de constitución de la persona jurídica o al certificado de existencia y representación legal, presentar la respectiva autorización de la junta directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente proceso de contratación.</p>				
<p>COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.</p> <p>Copia simple de la Cédula de ciudadanía (Representante legal). Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>PAZ Y SALVO PARA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>El proponente deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, donde se acredite el pago al día de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007). Si el certificado esta expedido por el Revisor Fiscal se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición no superior a 90 días y de la tarjeta profesional de revisor fiscal que suscriba la certificación.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

Las personas naturales acreditarán este requisito mediante certificación expedida por el oferente, la cual se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento por el solo hecho de anexarla a la propuesta.				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural así como los integrantes del proponente plural). En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal del oferente.				
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, con una antelación no superior a los 30 días a la fecha de presentación de la oferta. De no encontrarse a paz y salvo, la propuesta será rechazada de plano. La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Con la oferta se deberá presentar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las en la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas que las establezcan, en concordancia con el artículo 13 de la ley 1150 de 2007. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR: La Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA verificará el estado de la situación militar del proponente y los representantes legales de las	REP LEGAL ES MUJER <u>NO APLICA</u>	REP LEGAL ES MUJER <u>NO APLICA</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>	PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, hombres y menores de cincuenta años nacionales por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation</p> <p>Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</p>				
<p>CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.</p> <p>Para efectos de cumplimiento de la ley 1918 de 2018, el proponente debe aportar el certificado de antecedentes judiciales, en donde no se evidencie inhabilidad por delitos sexuales cometido contra menores de edad</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales debe aportar la verificación de cada uno de los representantes legales principales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante.</p> <p>NOTA: La consulta debe hacerse según el documento de identificación del representante legal principal o proponente persona natural.</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO <u>CUMPLE</u></p>
<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>EL proponente deberá constituir a favor de LA TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA – CANAL TRO LTDA NIT 807.000.294-6, una garantía mediante un contrato de seguros contenido en una póliza expedida por una compañía de seguros autorizada legalmente para funcionar en Colombia, expedida a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial asignado para la subcategoría elegida, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.</p> <p>La Oficina Asesora Jurídica del canal TRO podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso, la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza deberá presentarse junto con la propuesta, incluyendo el soporte de pago de la misma y clausulado. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural o jurídica (representante legal). De no cumplirse este requisito será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS MUNDIAL POLIZA # B-100061811 SUBSANA DOCUMENTO DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO CUMPLE</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS DEL ESTADO POLIZA # 56-45-101003899 CUMPLE</p>	<p><u>NO PRESENTA GARANTIA DE SERIDAD DE LA OFERTA EL DOCUMENTO PRESENTADO CORRESPONDE A UNA FACTURA DE VENTA Y NO A LA SERIDAD DE LA OFERTA</u></p> <p><u>LA NO PRESENTACION DE LA GARANTIA DE SERIDAD DE LA OFERTA DE MANERA SIMULTANEA CON LA PROPUESTA GENERA CAUSAL DE RECHAZO INMEDIATO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1882 DE 2018</u></p> <p><u>DENTRO DEL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME PRESENTA GARANTÍA Y</u></p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO SEGUROS SURA POLIZA # 4264762 CUMPLE</p>

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

<p>representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza:</p> <p>Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma.</p> <p>Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación.</p> <p>El valor asegurado quedará a favor de la Televisión Regional del Oriente Limitada – CANAL TRO LTDA cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al canal, no cubiertos por el valor de la citada garantía.</p>			<p><u>SEÑALA QUE EL RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL PROCESO SIN EMBARGO, SE REITERA QUE CON LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 AL ARTICULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2007, EL PROPONENTE JUNTO CON SU PROPUESTA NO PRESENTO GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LO CUAL CONFIGURA CAUSAL DE RECHAZO Y NO SE MODIFICA EL INFORME DE EVALUACIÓN</u></p>	
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO RECHAZO	HABILITADO

CONCLUSIÓN – INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
ASOCIACIÓN ENVIDEARTE	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE - RECHAZO</u>	-----
GRUPO VECCAM PRODUCCIONES S.A.S	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----
NIXON ALFREDO URIBE CONTRERAS	EL PROPONENTE SE ENCUENTRA INCURSO DE <u>CAUSAL DE RECHAZO</u>	CAUSAL DE RECHAZO POR NO PRESENTAR GARANTIA DE SERIDAD DE LA OFERTA DE MANERA SIMULTANEA CON LA PROPUESTA – LEY 1882 DE 2018
GUANE FILMS S.A.S	UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE <u>ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE</u>	-----

	ANALISIS DE PROPUESTA	CÓDIGO: A-GJ-G01-F03
		VERSIÓN:01
		FECHA: MAYO 9 DE 2022

RESUMEN

LOTE O GRUPO	SUBCATEGORÍA	PROPONENTE	RESULTADO
1	LÍNEA TEMÁTICA MUJERES	EL ESTUDIOS SAS	HABILITADO
		EDGAR EDUARDO TOVAR DIAZ	<u>NO HABILITADO - RECHAZO</u>
2	LÍNEA TEMÁTICA HISTORIAS DE REGIÓN	GABRIEL ANGARITA TENA	HABILITADO
		TIEMPO DE SERIES SAS	<u>NO HABILITADO - RECHAZO</u>
		FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACION	HABILITADO
3	LÍNEA TEMÁTICA INMIGRACIÓN	BEUREX SAS	HABILITADO
4	LÍNEA TEMÁTICA INFANTIL	CARELOKO PRODUCCIONES SAS	HABILITADO
		CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	HABILITADO
5	LÍNEA TEMÁTICA JUVENIL	MAGUEN COMUNICACIONES S.A.S	HABILITADO
6	LÍNEA TEMÁTICA CULTURAL	100% MEDIOS S.A.S	HABILITADO
		CINEMA STORE RENT & FILMS	HABILITADO
7	LÍNEA TEMÁTICA LGBTQ+	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE - ATN	HABILITADO
8	LÍNEA TEMÁTICA SOCIAL	MS SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y AUDIO-VISUALES S.A.S.	HABILITADO
		WILLIAM ANDRES MUÑOZ BERNAL	HABILITADO
9	LÍNEA TEMÁTICA LIBRE	ASOCIACIÓN ENVIDEARTE	HABILITADO
		GRUPO VECCAM PRODUCCIONES S.A.S	HABILITADO
		NIXON ALFREDO URIBE CONTRERAS	RECHAZADO
		GUANE FILMS S.A.S	HABILITADO

De esta manera se deja presentado el informe de evaluación de requisitos habilitantes de jurídicos al ordenador del gasto para el traslado respectivo y tome las decisiones que considere pertinente

En constancia de lo anterior


DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Apoyo Contratación Aspectos Jurídicos